



IMPORTANTE CABA

La clave Ciudad deja de existir y se reemplaza por la clave MiBA nivel 3

Estimados asociados:

La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) a través de la Resolución 442/2025 establece que la Clave Ciudad dejará de existir y será reemplazada por la Clave miBA nivel 3.

De acuerdo con la citada normativa, a partir del 27 de octubre de 2025 convivirán ambos sistemas, y a partir del 1° de enero de 2026 la única manera de acceso disponible será a través de la Clave miBA nivel 3.

Esto significa que desde esa fecha todos los contribuyentes (personas humanas y jurídicas) deberán ingresar a la plataforma AGIP exclusivamente con Clave miBA nivel 3. El nuevo sistema unifica el perfil digital de la Ciudad, pero no modifica los servicios ni las delegaciones vigentes: únicamente cambia la forma de acceso.

Con lo que, para poder operar los servicios a partir de esa fecha, será obligatorio contar con Clave miBA nivel 3, que se obtiene mediante validación biométrica de datos a través de la App miBA, disponible para teléfonos celulares. El trámite implica escanear el DNI y realizar un reconocimiento facial. La AGIP recomienda hacerlo en un entorno claro y bien iluminado y aclara que caso de repetidos intentos fallidos, el usuario podrá validar su identidad en el Centro de Gestión y Participación (CGP) más cercano. Ahora bien, en caso de ya contar con

Clave MiBA nivel 3, no se deberá realizar procedimiento adicional alguno.

Recalcamos que para el caso de los consorcios y demás personas jurídicas, el ingreso seguirá siendo a través del administrador del consorcio o representante legal de la persona jurídica, a través de su Clave miBA nivel 3. Una vez dentro del sistema, encontrará el acceso a la página de la AGIP y podrá operar los diferentes servicios tal como se gestionan actualmente.

En resumen, la página de la AGIP tal como la conocemos hoy, con todos los servicios y representaciones otorgadas a la fecha seguirá estando disponible sin modificaciones. Solamente cambia la forma de acceso.

Por último, adjuntamos a la presente una guía con preguntas y respuesta elaborado por la AGIP que entendemos será de suma utilidad. Les pedimos que tengan presente que si bien en dicha guía indica en diferentes lugares como fecha de inicio de la nueva clave miBA, el 27 de octubre de 2025, ésta convivirá con la clave ciudad hasta el 31 de diciembre de 2025.

Quedamos a disposición para responder inquietudes y acompañarlos en este proceso de cambio.

[VER GUÍA](#)